

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO FAMILIA DEL CIRCUITO

032

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 031

Fecha: 31/03/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Providencia
11001 31 10 009 2014 00469	Ordinario	VIVIANA ISABEL CARO SOLER	FRANCISCO JAVIER CORTES LOZANO	Aprueba liquidación de costas Conforme a lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso, en el cual se indica: "El secretario hará la liquidación y corresponderá al juez aprobarla o rehacerla" y de la revisión de la liquidación efectuada por la secretaria de este Despacho, se encuentra que la misma corresponde con el trámite del proceso, en consecuencia, APRUÉBESE la liquidación de costas efectuada dentro del presente proceso; REQUERIR a la entidad TRANSUNIÓN COLOMBIA S.A.	30/03/2023	Ver
11001 31 10 011 2013 00346	Liquidación Sucesoral	LUIS ENRIQUE BOLIVAR BOLIVAR	LUIS ENRIQUE BOLIVAR BOLIVAR	Auto que resuelve reposición NO REPONER el auto de fecha veintitrés (23) de febrero de dos mil veintitrés (2023) por las razones anotadas en la parte motiva de este proveído. NO CONCEDER el recurso de apelación interpuesto contra el auto de fecha veintitrés (23) de febrero de dos mil veintitrés (2023), por no ser este apelable al no encontrarse expresamente previsto en el artículo 351 del Código de Procedimiento Civil ni en norma especial. Por Secretaría, LIBRAR las comunicaciones ordenadas en el proveído atacado.	30/03/2023	Ver
11001 31 10 011 2013 00346	Liquidación Sucesoral	LUIS ENRIQUE BOLIVAR BOLIVAR	LUIS ENRIQUE BOLIVAR BOLIVAR	Auto que pone en conocimiento Se ordena LIBRAR COMUNICACIÓN dirigida a la señora GLADYS JULIETA BOLÍVAR ARDILA con el fin de ponerle de presente que, tal y como se ha reiterado y le fue advertido por el Procurador adscrito al Despacho en comunicación de fecha 24 de febrero de 2023, toda intervención al interior del presente asunto debe realizarse por conducto de apoderado judicial; No accede a compulsar copias ni a emitir nuevo pronunciamiento por encontrarse en firmes las providencia	30/03/2023	Ver

11001 31 10 011 2013 00346	Liquidación Sucesoral	LUIS ENRIQUE BOLIVAR BOLIVAR	LUIS ENRIQUE BOLIVAR BOLIVAR	Auto que pone en conocimiento Se advierte a la señora GLADYS JULIETA BOLÍVAR ARDILA que cuenta con acceso permanente al expediente digital y del mismo puede revisar y extraer todas las piezas procesales que requiera; A su vez, que no se impartirá trámite alguno a los escritos vistos a folios 218, 219, 220, 226, 227 y 228 del cuaderno de Derechos de Petición por presentarlo en nombre propio; ordena dar respuesta a peticionaria y oficiar a la COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL y la COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOGOTÁ	30/03/2023	Ver
11001 31 10 011 2015 00244	Sucesión	LUIS EDUARDO - ORDOÑEZ	LUIS EDUARDO - ORDOÑEZ	Auto que pone en conocimiento Ordena entregar bien mueble a adjudicatario.	30/03/2023	Ver
11001 31 10 013 2011 00986	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	PASTOR EFREY MARTINEZ	MARTHA PEÑA BERMUDEZ	Auto que ordena oficiar Ordena Oficiar a Despacho Judicial.	30/03/2023	Ver
11001 31 10 032 2018 00430	Otras Actuaciones Especiales	JORGE ELISIO RAMIREZ	JORGE ELISIO RAMIREZ	Auto concede amparo de pobreza A la peticionaria, ordena oficiar a PERSONERÍA	30/03/2023	Ver
11001 31 10 032 2018 00434	Ordinario	TEOTISTE LOPEZ VARGAS	HROS. ALVARO LOPEZ VILLAMIL	Aprueba liquidación de costas Conforme a lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso, en el cual se indica: "El secretario hará la liquidación y corresponderá al juez aprobarla o rehacerla" y de la revisión de la liquidación efectuada por la secretaría de este Despacho, se encuentra que la misma corresponde con el trámite del proceso, en consecuencia, APRUÉBESE la liquidación de costas efectuada dentro del presente proceso.	30/03/2023	Ver
11001 31 10 032 2018 00672	Liquidación Sucesoral	GABRIEL CASAS PEÑA	ROMELIA JOYA DE CASAS	Auto que ordena requerir Se ORDENA que por parte del apoderado del señor ALEJANDRO CASAS BUSTOS se aporte, dentro del término de ejecutoria del presente proveído, el registro civil de matrimonio; aclárese los motivos de esta venta de derechos herenciales, en un término de tres días	30/03/2023	Ver

11001 31 10 032 2019 00548	Ejecutivo - Mínima Cuantía	LUISA FERNANDA MANRIQUE VÁSQUEZ	ALEJANDRO HIGUITO JARAMILLO	Auto que ordena seguir adelante le ejecución SEGUIR adelante la ejecución por las sumas ordenadas en el mandamiento de pago; CONDENAR en costas a la parte ejecutada; Para la liquidación del crédito se ordena PROCEDER conforme al artículo 446 del Código General del Proceso; remitir expediente a los Jueces de Familia de Ejecución.	30/03/2023	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2020 00328	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	CARLOS ALIRIO CAMACHO MONTIEN	HEREDEROS DE EVA MONTIEN DE CAMACHO	Auto que pone en conocimiento Teniendo en cuenta el memorial allegado, se pone de presente a la demandante que el mismo reposa en el expediente, debiendo proceder a continuar el trámite de notificación para integrar en debida forma el contradictorio, ello acorde a lo normado en el artículo 292 del C.G.P., enviando el respectivo aviso judicial a los demandados. Ahora en lo que respecta a los demandados JORGE ORLANDO y LUIS ERNESTO CAMACHO NONTIEN, como los mismos reportan correo electrónico podrá si a bien lo tiene surtir la notificación conforme a lo normado en el artículo 8 de la	30/03/2023	Ver
11001 31 10 032 2021 00013	Liquidación Sociedad Conyugal	MARIA ALEJANDRA PRADA TRUJILLO	FRANKILN DIDIER PORRAS CALA	Auto que concede o niega apelación CONCEDER el recurso de apelación interpuesto contra la providencia de fecha 21 de marzo de 2023, en el efecto suspensivo, de conformidad con el artículo 321 del C.G.P., ante el honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá - Sala de Familia. En consecuencia, por Secretaría, remítase al Tribunal Superior de Bogotá – Sala de Familia el presente expediente para que se surta la apelación concedida.	30/03/2023	Ver
11001 31 10 032 2021 00059	Verbal Mayor y Menor Cuantía	HUMBERTO AGUDELO PARDO	MARIA DIAZMIN LINARES	Auto que termina por desistimiento tácito DÉSE POR TERMINADO el presente proceso por desistimiento tácito. 2. Déjense las constancias de rigor.	30/03/2023	Ver
11001 31 10 032 2021 00224	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	DIOSDAVO SALAZAR	YINA PAOLA PAREDES MARTÍNEZ	Auto que termina por desistimiento tácito DÉSE POR TERMINADO el presente proceso por desistimiento tácito. Déjense las constancias de rigor.	30/03/2023	Ver
11001 31 10 032 2021 00255	Ordinario	HÉCTOR ALFREDO NAVARRETE LOZANO	LAURA CECILIA GUIO	Auto decreta terminación de proceso 1. Declarar la TERMINACIÓN del presente proceso ARCHIVENSE las presentes diligencias.	30/03/2023	Ver

11001 31 10 032 2021 00255	Ordinario	HÉCTOR ALFREDO NAVARRETE LOZANO	LAURA CECILIA GUIO	Auto que pone en conocimiento Con el fin de impartir trámite a los memoriales radicados los días 31 de enero y 23 de febrero de 2023, se ordena LIBRAR COMUNICACIÓN dirigida al señor HÉCTOR ALFREDO NAVARRETE LOZANO con el fin de ponerle de presente que toda intervención al interior del presente asunto debe realizarse por conducto de apoderado judicial, en virtud de lo dispuesto en el artículo 73 del Código General del Proceso.	30/03/2023	Ver
11001 31 10 032 2021 00274	Verbal Mayor y Menor Cuantía	TATIANA OSPINA VALENCIA	URIEL ANDRÉS REINOSO DEVIA -	Señala fechas para Audiencias Decreta pruebas, De conformidad con el numeral 1º del artículo 372 del Código General del Proceso, se fija la hora de las DOCE Y CINCO DE LA TARDE (12:05 P.M.) DEL DIECISIETE (17) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), para que concurran a este Despacho las partes, a la práctica de la audiencia inicial de que trata el artículo 372 ibídem, así como de instrucción y juzgamiento, regulada	30/03/2023	Ver
11001 31 10 032 2021 00343	Ejecutivo - Mínima Cuantía	JAVIER ANDRES ENCISO OSORIO	LEHYSE JULEYD TOVAR RAMIREZ	Aprueba liquidación de costas Conforme a lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso, en el cual se indica: "El secretario hará la liquidación y corresponderá al juez aprobarla o rehacerla" y de la revisión de la liquidación efectuada por la secretaria de este Despacho, se encuentra que la misma corresponde con el trámite del proceso, en consecuencia, APRUÉBESE la liquidación de costas efectuada dentro del presente proceso.	30/03/2023	Ver
11001 31 10 032 2021 00452	Verbal Mayor y Menor Cuantía	OLGA LUCIA BARRIOS RODRUEZ	JAIME BARRETO NIETO	Auto que ordena oficiar Ordena oficiar a entidad de salud	30/03/2023	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2021 00508	Verbal Mayor y Menor Cuantía	JUAN CESAR FORERO LEON	CLAUDIA PILAR ROJAS GARCIA	Auto que ordena oficiar Teniendo en cuenta lo solicitado por el Técnico investigador del CTI, por secretaria remítase el link del proceso al correo de la Fiscalía, Dejar las constancias del caso.	30/03/2023	Ver

11001 31 10 032 2021 00659	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	PAULINA ANDREA CAROLINA BARBOSA MURILLO	AUGUSTO BLANCO CAMARGO	Señala fechas para Audiencias Decreta pruebas incidentes de nulidad, Para la práctica de las pruebas arriba decretadas (declaración e interrogatorio de parte), se señala el día DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.).	30/03/2023	Ver
11001 31 10 032 2022 00076	Verbal Mayor y Menor Cuantía	ÓSCAR CHONA AVENDAÑO	GILMA EDITH MARTÍNEZ PÉREZ	Dar por terminado el Proceso PRIMERO: ACÉPTESE el desistimiento del presente asunto presentado por la parte demandante. SEGUNDO: ARCHIVENSE las presentes diligencias. TERCERO: SIN COSTAS.	30/03/2023	Ver
11001 31 10 032 2022 00122	Ejecutivo - Mínima Cuantía	ANA YAMILE CASTELLANOS ORTIZ	EDGAR ANDRES TORRES MERCHAN	Señala fechas para Audiencias Prorroga término, decreta pruebas, De conformidad con el numeral 1º del artículo 372 del Código General del Proceso, se fija la hora de las tres y diez de la tarde (3:10 p.m.) del dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023), para que concurren a este Despacho las partes, a la práctica de la audiencia inicial de qué trata el artículo 372 ibídem, así como de instrucción y juzgamiento, regulada por el artículo 373 ibídem; la que se	30/03/2023	Ver
11001 31 10 032 2022 00130	Verbal Sumario	JOHANNA ANDREA CASTIBLANCO ARBELAEZ	EDWIN DAVID OSMA PARADA	Auto que ordena requerir Teniendo en cuenta el escrito presentado el 2 de marzo de 2023, se requiere al ICBF, a efecto que dé cumplimiento a lo ordenado por el Despacho en el numeral 4 de la sentencia adiada de 25 de noviembre de 2022	30/03/2023	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2022 00284	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	MARÍA VERONICA RAMÍREZ ROBAYO Y OTRO	SAMIRA MARCELA BELEÑO ARIZA	Auto que ordena requerir Se REQUIERE a la parte demandante para que aporte las constancias de enteramiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8º de la Ley 2213 de 2022, con relación a la señora SAMIRA MARCELA BELEÑO ARIZA. Para el efecto se concede 10 días hábiles.	30/03/2023	Ver

11001 31 10 032 2022 00301	Verbal Mayor y Menor Cuantía	DICKSON ENRIQUE RUÍZ BELTRAN	DIANA CAROLINA BAUTISTA RAMÍREZ	Auto que Inadmite y ordena subsanar ALLEGAR el registro civil de nacimiento de los compañeros con la nota marginal de inscripción de la sentencia que declara la existencia de la unión marital de hecho.	30/03/2023	Ver
11001 31 10 032 2022 00452	Verbal Mayor y Menor Cuantía	LEIDY LUCELLY ARIZA PARRA	CHARLY JHOAN BERMUDEZ PARRA	Auto que fija prueba de ADN Decreta prueba de ADN, SEÑÁLESE como fecha para llevar a cabo la práctica de la prueba de ADN con el objeto de establecer la paternidad en cabeza del demandado GUSTAVO MARTINEZ, el día VEINTISÉIS (26) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a las DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.) en e l NML LUCELLY ARIZA PARRA, en las instalaciones del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	30/03/2023	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2022 00489	Verbal Sumario	CAROLINA HERRERO BARRERA	CAROLINA HERRERO BARRERA	Auto que pone en conocimiento En lo referente a los apoyos transitorios, solicitados en favor de la titular del acto jurídico CAROLINA HERRERA BARRERA, por el Ministerio Público, en escrito allegado el 23 de febrero de 2023 (PDF 010), para adelantar trámites notariales, lo propio se resolverá en la sentencia que defina la instancia, máxime cuando en este proceso ya se ha fijado fecha para celebrar audiencia.	30/03/2023	Ver
11001 31 10 032 2022 00599	Verbal Mayor y Menor Cuantía	LIOR LEVI	DIANA MAYERLI CASTILLO	Sentencia Accede a pretensión de impugnación de maternidad, ordena comunicar a autoridades del estado civil	30/03/2023	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2022 00630	Verbal Sumario	JUAN NICOLAS BORBON PIRA	EDNA CATALINA PIEDRAHITA FONSECA	Auto decreta terminación de proceso PRIMERO: DAR POR TERMINADO el presente proceso, por carencia de objeto. SEGUNDO: SIN CONDENA en costas por no figurar causación de las mismas. TERCERO: EXPEDIR, a costa de los interesados copia auténtica de esta providencia	30/03/2023	Ver
11001 31 10 032 2023 00006	Curaduría AD-hoc y especiales	HILDA ROSA TIQUE DE TIMOTE	ALEXANDER - TIMOTE TIQUE	Auto que designa Auxiliar Curador ad hoc	30/03/2023	Ver

11001 31 10 032 2023 00074	Otras Actuaciones Especiales	CARLOS ANDRÉS CARO MÁRQUEZ	YULI ALEXANDRA ARDILA BENAVIDES	Sentencia PRIMERO: CONFIRMAR en lo que fue apelado, la decisión de la Comisaría de Familia de Bogotá D. C., adoptada el día 14 de febrero de 2023, respecto a la imposición de medida de protección complementaria. SEGUNDO: En firme la presente providencia, se ordena la devolución del expediente a la Oficina de origen.	30/03/2023	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2023 00074	Otras Actuaciones Especiales	CARLOS ANDRÉS CARO MÁRQUEZ	YULI ALEXANDRA ARDILA BENAVIDES	Sentencia PRIMERO: CONFIRMAR la decisión adoptada el 14 de febrero de 2023, por la Comisaría de Familia; En firme la presente providencia, se ordena la devolución del expediente a la Oficina de origen	30/03/2023	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2023 00101	Ejecutivo - Mínima Cuantía	LINA PAOLA ROMERO CÁRDENAS	JOHN HARVEY BERMÚDEZ MUÑOZ	Libra Mandamiento de Pago Por cuotas alimentarias, ordena notificar parte ejecutada, reconoce apoderado	30/03/2023	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2023 00101	Ejecutivo - Mínima Cuantía	LINA PAOLA ROMERO CÁRDENAS	JOHN HARVEY BERMÚDEZ MUÑOZ	Auto decreta medidas cautelares DECRÉTESE el impedimento de salida del país del demandado; ordena oficiar	30/03/2023	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2023 00119	Verbal Mayor y Menor Cuantía	MARIELA RAMIREZ DE RODRIGUEZ	JOSE EDGAR GARCIA VILLALOBOS	Admite Demanda, ordena notificar parte pasiva, decreta emplazamiento, ordena oficiar, reconoce apoderado, aportar caución.	30/03/2023	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2023 00120	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	DIANA VANESSA BLANCO	EDGAR FERNANDO - GONZALEZ AREVALO	Admite Demanda, ordena notificar parte demandada, reconoce apoderado, Decreta medidas cautelares, fija alimentos provisionales	30/03/2023	Providencia con información reservada

11001 31 10 032 2023 00145	WILLY ENRIQUE CHÁVEZ MORALES CAROL TATIANA PUERTA ORTIZ	Admite Demanda, decreta pruebas, reconoce apoderado	30/03/2023	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2023 00146	JOSÉ FIDEL CANO FONSECA YANIRA CASTILLO PRADA	Auto que Inadmite y ordena subsanar En un acápite especial deberá justificarse la necesidad y expresarse la destinación del producto, en su caso; aclarar situación de los menores; allegar certificado de tradición	30/03/2023	Ver
11001 31 10 032 2023 00147	LUIS ALEJANDRO OROZCO LINARES JACKIE BUSTAMANTE RUDAS	Admite Demanda de custodia, ordena notificar parte pasiva, reconoce apoderado, ordena oficiar	30/03/2023	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2023 00150	JOSÉ ANTONIO RUIZ ROJAS JOSÉ ANTONIO RUIZ ROJAS	Auto que Inadmite y ordena subsanar ACREDÍTESE en debida forma la calidad de heredera; PÓRTESE los documentos LEGIBLES; REALÍCESE la adecuada individualización de todos los herederos; ALLÉGUESE las evidencias correspondientes sobre la forma en que se obtuvieron las direcciones electrónicas de los herederos	30/03/2023	Ver
11001 31 10 032 2023 00151	LUIS EDUARDO PINZÓN OLAYA LUIS EDUARDO PINZÓN OLAYA	Auto que Inadmite y ordena subsanar DESE CUMPLIMIENTO a lo previsto en el numeral 6º del artículo 489 del Código General del Proceso; ALLÉGUESE el certificado de tradición actualizado; REALÍCESE la adecuada individualización de todos los herederos y demás interesados del causante; ALLÉGUESE el registro civil de nacimiento; ALLÉGUESE en debida forma el inventario de los bienes relictos y de las deudas de la herencia.	30/03/2023	Ver
11001 31 10 032 2023 00152	MARÍA ELSA SASTOQUE DÍAZ MARÍA ELSA SASTOQUE DÍAZ	Auto que Inadmite y ordena subsanar ACLÁRENSE las pretensiones en el sentido de precisar el o los apoyo(s) específico(s) que se pretende(n). ALLÉGUESE la totalidad de los documentos que acrediten el parentesco de los familiares que promueven el presente asunto	30/03/2023	Ver

11001 31 10 032 2023 00153	Verbal Sumario	MARÍA DEL CARMEN PÉREZ VIUDA DE BOLÍVAR	MARÍA DEL CARMEN PÉREZ VIUDA DE BOLÍVAR	Admite Ordena notificar, decreta visita social, ordena oficiar, ordena vincular interesados, reconoce apoderado, adjudica apoyo transitorio, Para la posesión se fija el día TRECE (13) DE ABRIL DE DOS MILVEINTITRÉS (2023) A LAS TRES Y CINCO DE LA TARDE (3:05 P.M.).	30/03/2023	Ver
11001 31 10 032 2023 00155	Ejecutivo - Mínima Cuantía	NASDI YURANI TIQUE ARAGÓN	ANAEL SÁNCHEZ ARAGÓN	Auto decreta medidas cautelares Embargo de vehículo e impide salida del país	30/03/2023	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2023 00155	Ejecutivo - Mínima Cuantía	NASDI YURANI TIQUE ARAGÓN	ANAEL SÁNCHEZ ARAGÓN	Auto que libra mandamiento mayor o menor cuantía Por cuotas alimentarias, ordena notificar parte ejecutada, reconoce apoderado.	30/03/2023	Providencia con información reservada

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **31/03/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARIA OLIVIA LÓPEZ PACHÓN
SECRETARIA